



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 1 FEB 2018

Visto el presente Exp. N°4035:31340 /18, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Solicitud de Gastos N° 497 Solicita la Provisión de víveres Secos, con destino personas de bajo recursos.

Que acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 05/2018 para la Provisión de víveres secos con destino personas de bajos recursos, fijándose el día 07 de Marzo de 2018 a las 10:00 Horas, la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1° P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$1.876.810,00.-; valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos, sin valor Según Ordenanza Tributaria 8494/CD/2014 registrado bajo el N° 401/15 pudiendo ser consultados y adquiridos en la Dirección indicada en el Artículo anterior de lunes a viernes de 07 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Dirección de Prensa y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.

LIC. PAULA VERONICA FERRARIS
SECRETARIA DE SALUD
A CARGO DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA



DR FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **162-**